

Santiago de Querétaro, Qro., a 11 de diciembre de 2007.

Por acuerdo de la Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 5, 68 fracciones XXV, XXXIII, XXXVII; 69 fracción III; 70 fracciones I, II, X, XIV; 71 párrafo cuarto; 72, 73 y 74 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 1, 3, 5, 6, 8, 17, 61, 63, 64, 65, 66, 68, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 90, 91, 92, 95, 96, 97, 98, 100, 101 y 102 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro, me permito convocarlo a **SESION ORDINARIA** del propio Consejo, la que tendrá verificativo el próximo día **14 de los corrientes** a las **12:00 Hrs.**, en la Sala de Sesiones de este Consejo General, ubicada en Carrizal No. 11, Col. Carrizal en esta ciudad, y bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I.-	Verificación de quórum, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
II.-	Aprobación del orden del día propuesto.
III.-	Aprobación del acta de sesión ordinaria del día 28 de noviembre del presente.
IV.-	Informe de la Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro.
V.-	Informe del Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro.
VI.-	Informe del Director General del Instituto Electoral de Querétaro, y aprobación en su caso.
VII.-	Presentación y aprobación, en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro mediante el cual autoriza al Director General a suscribir convenio de apoyo y colaboración en materia de educación cívica y cultura democrática con el Centro Universitario de Educación Contemporánea, S.C., "Universidad Contemporánea" y este Instituto.

VIII.- Asuntos Generales.

De no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las **12:30 Hrs.**, del mismo día.

Lo anterior con fundamento legal en el artículo 72 de la Ley Electoral del Estado.

ATENTAMENTE:

Tu participación hace la democracia

LIC. ANTONIO RIVERA CASAS

SECRETARIO EJECUTIVO

Anexo: .- Copia de la documentación relativa al punto III.

.- Documento que se remitirá al Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales de la LV Legislatura del Estado, mismo que dará cuenta por separado la Presidenta del Consejo General del I.E.Q.